

Plan de ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA (Beasain Lagunkoia)



Vivienda



Comunicación e
información

Plan de ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA (Beasain Lagunkoia)

Se realizó una acción derivada a mejorar la amigabilidad y accesibilidad de las viviendas en Beasain, facilitando las ayudas públicas para aquellas fincas que lo necesiten.

Para ello, las personas integrantes del grupo promotor de Beasain Lagunkoia se distribuyeron el trabajo y comprometieron a identificar los edificios privados que en el año 2018 deben haber obtenido el certificado ITE, resultando en 207 edificios privados en tal situación. Del mismo modo el Ayto. de Beasain ha dispuesto una partida económica para subvencionar la ejecución de las obras derivadas del resultado de dicha inspección.

El trabajo del equipo de Beasain Lagunkoia en colaboración del Ayuntamiento ha permitido que la mejora de la accesibilidad a las viviendas, tan necesaria para las personas mayores se haya encauzado positivamente.

1. Entidades promotoras

Grupo promotor de Beasain Lagunkoia coordinando grupos de trabajo de las asociaciones Aranealde Elkartea, Asmube, Nagusilan, Gueske, y Ayuntamiento de Beasain.

2. Tipo de entidades

Pública.

3. Público objetivo

Personas con dificultades físicas para acceder a su vivienda.

4. Ámbito territorial

Beasain (Gipuzkoa).

5. Estado

Finalizada. Fecha inicio: septiembre de 2016 Fecha fin: mayo de 2018.

6. Etiquetas

Accesibilidad, amigabilidad.

7. Objetivos

El objetivo general de esta práctica consiste en mejorar la amigabilidad y accesibilidad de las viviendas de las personas mayores en Beasain y con ello, su calidad de vida. Para ello se incluyen entre los objetivos específicos:

- Informar al vecindario por parte del Ayuntamiento, de las ayudas a la rehabilitación de las viviendas de acuerdo con el informe del ITE, enviando comunicación personalizada a cada uno de los vecinos afectados por la obligatoriedad de efectuar la ITE.
- En IGunea del ayuntamiento preparar al personal para asesorar específicamente sobre estas ayudas.
- Solicitar a los servicios técnicos del ayuntamiento el asesoramiento correspondiente para facilitar la tramitación de los expedientes.
- Solicitar al ayuntamiento un incremento en la ayuda otorgada por el Gobierno Vasco y mantener la bonificación actual en el Impuesto municipal de construcciones y edificaciones (ICIO).

8. Metodología

Tras distribuir la encuesta de amigabilidad en el municipio y analizar las respuestas al cuestionario, se identificó el tema de la vivienda y más en concreto la accesibilidad a las viviendas. En septiembre de 2016 se decidió trabajar sobre la accesibilidad dentro de las viviendas y en concreto el tema de los ascensores. En la reunión de octubre se comentó específicamente y se expuso que la problemática es amplia y complicada ya que la no existencia de ascensores puede deberse a motivos distintos: problemas técnicos, legales o económicos. Se determinó entonces un plan de trabajo:

- 1.- Reunión con los representantes de las 5 administraciones de fincas que intervienen en Beasain. Estos administradores de fincas tienen acceso a más del 80% de los edificios de viviendas del municipio.
- 2.- Solicitud de información puntual sobre la situación de cada edificio administrado por ellos sobre el tema de la accesibilidad.

3.- Se envió desde Beasain Lagunkoia la carta de convocatoria y el soporte de los planos a rellenar.

Posteriormente se realizó una reunión con dichos administradores para analizar la información trasladada y recabar su opinión sobre posibles actuaciones que impulsaran la colocación de ascensores en los portales. Antes de hablar de dificultades técnicas o de acuerdos de comunidades de vecinos, manifestaron que para cualquier intervención en la accesibilidad de las viviendas previamente había que elaborar la ITE (inspección técnica de edificaciones) tarea que considerada difícil, así como que las edificaciones de más de 50 años deben haber obtenido obligatoriamente dicho certificado ITE en el año 2018.

Posteriormente se solicitó información técnica sobre el ITE al aparejador municipal que en una exposición muy clara y concisa expuso el significado, contenido y coste de la obtención del certificado ITE y el escaso número de comunidades de vecinos que lo habían elaborado.

A la vista de esta información las personas integrantes del grupo promotor de Beasain Lagunkoia se distribuyeron el trabajo y se comprometieron a identificar los edificios privados que en el año 2018 debían haber obtenido el certificado ITE. Para ello se tomó la base de datos Eusko Regite y se identificaron por calles los edificios en tal situación. Fue un trabajo laborioso y minucioso del equipo de Beasain Lagunkoia, que identificó 207 edificios privados con la obligación de obtener la ITE en 2018.

Tras ello, el Ayuntamiento ha remitido una carta informando a los propietarios y dueños de comunidades de vecinos para realizar la inspección y de las subvenciones que ofrecerá para ello. El departamento de Urbanismo del Ayto. de Beasain está informando que todos los edificios de uso vivienda con más de 50 años de antigüedad están obligados a realizar la Inspección Técnica de Edificios (ITE). Debido a ello, para dar cumplimiento a la legislación vigente, se deberá de realizar un informe técnico que describa el estado de conservación del inmueble.

Las comunidades o propietarios de edificios de más de 50 años están obligados a contar con el servicio de un aparejador, un arquitecto técnico o un arquitecto para que realice la inspección que revisará la estructura, la fachada, la cubierta o tejado, las redes de saneamiento y abastecimiento para identificar la existencia de fisuras y grietas, humedades o desprendimientos.

En Beasain, a través del proyecto Beasain Lagunkoia, un grupo de trabajo ha identificado aproximadamente 207 edificios que tendrán que pasar la inspección para el 2018. El ayuntamiento de Beasain ha dispuesto una partida económica para subvencionar la ejecución de las obras derivadas del resultado de dicha inspección.

9. Elementos innovadores

Ha sido un trabajo realizado por el equipo de Beasain Lagunkoia en colaboración con el Ayuntamiento, tras la elección del tema de trabajo derivado del cuestionario de la amigabilidad. Este trabajo, en el que se ha contactado con diferentes agentes e

incrementado las ayudas para la realización de las mejoras pertinentes ha permitido que la mejora de la accesibilidad a las viviendas, tan necesaria para las personas mayores, se haya encauzado positivamente.

10. Evaluación y resultados

- 1.- El Ayuntamiento de Beasain una vez aprobadas las ayudas en una ordenanza específica procedió a incluir en el presupuesto correspondiente a 2018 una cantidad de 120000 € en la partida 0350.480.152.20.01.
- 2.- Asimismo, realizara una evaluación trimestral que incluye el número y cuanta de las ayudas realizadas.
- 3.- Este registro se hará extensivo al menos hasta 2020 y estarán disponibles los registros en el departamento de urbanismo para su comprobación.